



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°13.431.-

MONTE PATRIA: 23 de Agosto de 2018.

VISTOS:


- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 12.523.- de fecha 10.08.2018 que Aprueba "Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor";
- Pedido de Materiales N° 13.046, de fecha 21.08.2018, emitido por DIDECO;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 21.08.2018;y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°13.046, emitido por DIDECO, solicitando la contratación de la agrupación folclórica "Raíces del Valle", Rut 65.994.600-9, por actividad denominada "Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor", a realizarse el día 25 de Agosto de 2018 en Frontis Municipal, considerando que esta agrupación es oriunda de la comuna, cuenta con un repertorio conocido y de gran aceptación de parte de la comunidad lo que lo hace idónea para esta actividad.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 21.08.2018.
- Cotización agrupación folclórica "Raíces del Valle", de fecha 21.08.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 21.08.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Grupo Folclórico Raíces del Valle, R.U.T. N° 65.994.600-9.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$200.000.- (Doscientos mil pesos) Impuesto Incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", área de gestión 3.3.1.


SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/ov
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones


ALCALDE

